

DIA: 25 DE ABRIL DE 2022

HORA: 19,00

ASISTENTES:

MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

SERGIO ESPARZA CHOVES

JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

IGNACIO PIÑERO BRAVO

ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES

NEREA MONSEGUR RIVAS, avisó adecuadamente

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las **diecinueve** horas del día **25** de **abril** de dos mil **veintidós**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria.

**1.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO EL CUENDE – REGULACIÓN DE INSTALACIONES PARA GUARDA DE PERROS Y NÚCLEOS ZOOLÓGICOS**

Visto el proyecto de MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO EL CUENDE – REGULACIÓN DE INSTALACIONES PARA GUARDA DE PERROS Y NÚCLEOS ZOOLÓGICOS”, promovido por AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE, redactado por el arquitecto D. Juan Cruz Lasheras Guilzu;

Vistos los informes de arquitecto asesor de la ORVE-Comarca de Tafalla, así como informe de la secretaria de la corporación;

De conformidad con el artículo 77 y 71 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y normativa concordante, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local;

Se acuerda por unanimidad, que supone mayoría absoluta:

1.- Aprobar inicialmente la modificación estructurante de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento urbanístico de Murillo El Cuende ya referida: “MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO EL

CUENDE – REGULACIÓN DE INSTALACIONES PARA GUARDA DE PERROS Y NÚCLEOS ZOOLÓGICOS”, promovido por AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE, redactado por el arquitecto D. Juan Cruz Lasheras Guilzu.

2.- Someter dicha modificación de las Normas Subsidiarias de Murillo el Cuende a información pública, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

3.-Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

4º.Someter a informe de los **Concejos de Murillo El Cuende, Rada y Traibuenas** y de las mancomunidades a las que pertenezca el municipio, respecto a sus servicios afectados por el planeamiento.

5º.- Remitir el Plan aprobado inicialmente al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para que recabe los informes sectoriales que deban emitirse por los diferentes departamentos de la Administración Foral en orden a sus competencias así como por las mancomunidades a que pertenece el municipio en relación a sus servicios afectados.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL DE 2ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.**

Vista la documentación de la 2ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2022, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

1) Aprobar inicialmente la 2ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2022, Expediente de HABILITACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, cuyo resumen es el siguiente:

### **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

| PARTIDA                     | DENOMINACION                     | IMPORTE             |
|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 1 3420 63200                | CONSTRUCCIÓN PISTA PÁDEL EN RADA | 133.000,00 €        |
| <b>TOTAL MODIFICACIONES</b> |                                  | <b>133.000,00 €</b> |

### **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

| PARTIDA                                   | DENOMINACION                       | IMPORTE             |
|-------------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| 1 75100                                   | CONCESION DIRECTA SUBV PISTA PADEL | 65.000,00 €         |
| 1 8700000                                 | RT PARA GASTOS GENERALES           | 68.000,00 €         |
| <b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>      |                                    | <b>133.000,00 €</b> |
| <b>CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA</b> |                                    | <b>68.000,00 €</b>  |

2) Que la 2ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2022 así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 2ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2022, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

### **3.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE POR UN IMPORTE DE 65.000 EUROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL EN RADA**

Visto el oficio del Instituto Navarro del Deporte del Gobierno de Navarra: Expediente de Concesión directa al Ayuntamiento de Murillo El Cuende por un importe de 65.000 euros para la construcción de una Pista de Pádel en Rada (Entrada 35/2022).

Visto el Convenio de cesión de terreno del Concejo de Rada, en la parcela 583 del polígono 11, para la instalación de una Pista de Pádel en Rada aprobado en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 3 de marzo de 2022.

Vista la Memoria técnica valorada Pista de Pádel cubierta en C/Ronda, S-P, Rada (Navarra), redactada por el arquitecto D. Elías Beitia Fernández (Entrada N° 205/2022)

Se acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar la Memoria técnica valorada Pista de Pádel cubierta en C/Ronda, S-P, Rada (Navarra), redactada por el arquitecto D. Elías Beitia Fernández (Entrada N° 205/2022).

**Segundo.-** El Ayuntamiento de Murillo El Cuende se compromete a mantener la instalación de PISTA DE PÁDEL destinada al fin concreto, para el que se solicitará la subvención, durante un plazo mínimo de 20 años.

**Tercero.-** El Ayuntamiento de Murillo El Cuende se compromete a que la construcción de una pista de Pádel en Rada, actuación a subvencionar por el Instituto Navarro del Deporte del Gobierno de Navarra, sea considerada por este ayuntamiento como ACTUACIÓN PRIORITARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

**Cuarto.-** Se aprueba el Plan Local de Instalaciones Deportivas (PLID), del Ayuntamiento de Murillo El Cuende y del Concejo de Rada (en la parte de terrenos propiedad del Concejo de Rada con competencia municipal por el tema educativo),

según modelo del Anexo IV del Expediente de Concesión directa al Ayuntamiento de Murillo El Cuende por un importe de 65.000 euros para la construcción de una Pista de Pádel en Rada, y todas las actas de seguridad de todas las instalaciones de su propiedad actualizadas. <http://www.navarra.es/CensoInstalacionesDeportivas>

**Quinto.-** Solicitar, al Instituto Navarro del Deporte del Gobierno de Navarra, subvención por un importe de 65.000,00 euros para la construcción de una pista de pádel en Rada, adjuntando la documentación señalada en el expediente de concesión directa.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 92157 92158 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.